

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 923 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 31 DIC 2015

VISTOS:

El Oficio N° 1338-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita incluir nuevos miembros en la Comisión de Toma de Inventario; y el proveído, de fecha 31 de enero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA, se aprobaron las "Normas Generales del Sistema de Abastecimiento"; según Resolución N° 039-98/SBN, de fecha 24 de marzo de 1998, se aprueba el Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado; asimismo, según Decreto Supremo N° 154-2001-EF, de fecha 18 de julio del 2001, se aprueba el Reglamento General de Procedimiento Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, modificado mediante el D.S. N° 107-2003.EF, D.S. N° 042-2006-EF y D.S. N° 164-2006-EF;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° y 22° de la Resolución N° 039-98/SBN, las entidades del sector público elaborarán el inventario físico de los bienes muebles a su cargo, de acuerdo a la normatividad que dicte para ello la Superintendencia de Bienes Nacionales, para cuyo efecto la Dirección de Administración o quien haga sus veces propondrá a la Alta Dirección de la Entidad, la constitución de una comisión de inventario encargada de realizar el Inventario Físico;

Que, el artículo 116° del Decreto Supremo N° 154-2001-EF, las Entidades del Estado deberán efectuar el inventario patrimonial al 31 de diciembre, a fin de remitir a la Superintendencia de Bienes Nacionales la información de los inventarios patrimoniales de sus bienes muebles entre los meses de enero a marzo de cada año;

Que, con Resolución Rectoral N° 773-2015-UNTRM-R, de fecha 21 de octubre de 2015, se resuelve designar la Comisión de Toma de Inventario 2015, encargada de organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y conciliar el patrimonio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 823-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 30 de diciembre de 2015, la Directora de Economía, solicita incluir nuevos miembros en la comisión de equipos de cómputo, comisión de mobiliarios y equipos diversos y equipos de laboratorio, así como el cronograma de trabajo de la comisión de toma de inventario, considerando el primer día útil de enero;

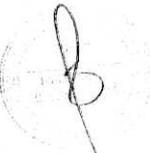
Que, con Oficio de Vistos, el Director General de Administración, solicita la inclusión de nuevos miembros en la Comisión de Toma de Inventario, encargados de organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y conciliar el patrimonio de la Universidad, designados mediante Resolución Rectoral N° 773-2015-UNTRM-R, de fecha 21 de octubre de 2015;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR nuevos miembros en la Comisión de Toma de Inventario 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designados mediante Resolución Rectoral N° 773-2015-UNTRM-R, de fecha 21 de octubre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 923 - 2015-UNTRM-R.

COMISIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO: Adicionar como integrantes a:

- Segundo Ramón Salazar Serván
- Helen Melissa Reyna Cueva

COMISIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DIVERSOS: Adicionar como integrante a:

- Zoila Donatilde Quintana Chávez

COMISIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO: Adicionar como integrante a:

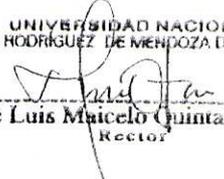
- Carmen Miraima Alvis Collantes

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el nombre de la responsable de la Comisión de Equipos de Laboratorio, de la Comisión de Toma de Inventario 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designados mediante Resolución Rectoral N° 773-2015-UNTRM-R, de fecha 21 de octubre de 2015, es **LISBETH YÓPLAC MORÁN**.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)